



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS HONDURAS, C.A.

Informe actividades del Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH) De Enero a Diciembre del año 2014

1. REUNIONES:

Durante el 2014 se realizaron las siguientes reuniones de los diferentes órganos directivos

✓ Asamblea General	1
✓ Asamblea Extraordinaria	1
✓ Junta Directiva Nacional	9
✓ Tribunal de Honor	3
✓ Comité Ejecutivo del FAM	9
✓ Consejo Consultivo	3
✓ Comité de Créditos Personal	21
✓ Comité de Créditos FODEPAH	10
✓ Reunión COLPROCAH-CINAH	10
✓ Reuniones Capítulos	8
✓ Reuniones FHIA	1
✓ Reuniones con instituciones del Sector Agropecuario	30
TOTAL REUNIONES	100

2. PRESTAMOS PERSONALES:

El sistema de Préstamos Personales del COLPROCAH otorgó durante el año 2014, 23 préstamos, que hacen un monto de Lps.710,587.15.

3. AFILIACIONES:

Durante el año 2014, se tuvo la siguiente afiliación:

✓ Colegiados Permanentes	107 profesionales
✓ Colegiado Provisionales	12 profesionales
✓ Empresas Inscritas	2

4. ACCIONES LEGALES:

Durante el año 2014, se realizaron las siguientes acciones legales:

- ✓ Durante este año se contrato al abogado Edwin Rivas Araujo, con el objeto de dar seguimiento a las demandas interpuestas por los colegiados para el pago del Arancel del profesional de las ciencias agrícolas y además orientar a los colegiados despedidos en las demandas para el pago de sus derechos laborales, como al igual en aquellos otros problemas legales que tengan los colegiados.

- ✓ El IHCAFE, apeló a la sentencia donde el Juzgado de lo Contencioso Administrativo denegó su pretensión.
- ✓ Se pagaron los impuestos de Bienes Inmuebles del terreno de San Pedro Sula y Edificios de Tegucigalpa.
- ✓ Se atendieron denuncias de colegiados que lesionaban sus derechos profesionales, interponiéndose las acciones correspondientes.
- ✓ Se brindo seguimiento ante la Aseguradora MAPFRE, el pago de Seguros de Vida de varios colegiados que fallecieron durante este año.
- ✓ Está en proceso de escrituración el terreno en la ciudad de Danlí de la lotificación COLPROCAH, para posterior entregar las escrituras de los lotes comprados por los colegiados en esa zona.
- ✓ Se giraron notas exigiendo la colegiación y solvencia a las diferentes instituciones y empresas que contraten profesionales agrícolas.

5. REGENCIAS AGRÍCOLAS:

La secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) en coordinación con el colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH) regulan las relaciones y obligaciones de los profesionales de las ciencias agrícolas que ejercen la actividad profesional de regentes agrícolas en cualquiera de las actividades tipificadas en el manual de procedimientos de las regencias agrícolas.

Es así que el COLPROCAH desde su inicio de las regencias en el año 2004 al 2014, ha capacitado en este tema a 641 profesionales agrícolas de los cuales se han certificado los siguientes regentes:

✓ Regentes Categoría “A”	91 Colegiados
✓ Regentes Categoría “B”	98 Colegiados
TOTAL REGENTES CERTIFICADOS	189 Colegiados

6. ACCIONES REALIZADAS:

El COLPROCAH durante el año 2014, realizó las siguientes acciones:

- ✓ Se visitaron los 10 capítulos regionales llegando a importantes acuerdos de apoyo reciproco.
- ✓ Se está apoyando a los colegiados que no demandaron al INFOP, para la aplicación del arancel del Profesional Agrícola
- ✓ Se tuvieron varias reuniones con el comité organizador de los 50 años del COLPROCAH.
- ✓ Se público para el día del Agrónomo, un suplemento conmemorativo a ese día
- ✓ Se logró que la SAG nos concediera un espacio en el edificio de la regional de esa secretaria en la ciudad de Olanchito, para la instalación de las oficinas del colegio en esa ciudad
- ✓ Mediante colaboración del Ingeniero Leonel Mercadal se elaboro un video promocional del COLPROCAH y Celebración de los 50 años.
- ✓ Se tuvo reunión con secretario ejecutivo de FECADIA, para preparar la reunión de esa organización, en febrero y septiembre del 2014 en Tegucigalpa, Honduras.
- ✓ La firma del contrato de alquiler por 12 meses del terreno de San Pedro Sula a la Señora Yeni Davíla, por un valor mensual de Lps. 12,000.00, la firma del contrato de alquiler del Edificio de la Fuente a la Señora Mildres Suyapa Vásquez por un valor de Lps. 17,000.00 mensuales.
- ✓ Reunión de **FECADIA**, programada para los días 12, 13 y 14 de Febrero, realizando la reunión de trabajo el día 13 de Febrero en el Salón de Sesiones del **COLPROCAH** y el día 14 de Febrero se realizó una Gira de Campo.
- ✓ Mesas del Pacto por Honduras de Seguridad Alimentaria, en donde participaron los Ingenieros Mario Dubón y Enrique Escobar Salvatierra
- ✓ Registro de la Escritura del Nuevo Edificio a favor del COLPROCAH.

- ✓ Se tuvo reunión con el Dr. Lizardo Reyes, Director General del SENASA, en donde se acordó que los colegios le apoyarían ante las instancias correspondientes para la aprobación de una propuesta en estabilidad y mejoras salariales de los empleados del SENASA, de igual manera los empleados por contratos con esta propuesta pasarán a empleados por acuerdo.
- ✓ Se ha comparecido en varias audiencias en la Ciudad de La Ceiba en el Juicio de la Demanda de Pago de Derechos Laborales de la Señora Darla Correa, en donde el Juzgado del Trabajo de esa Ciudad desestimo el Recurso que se interpuso de Falta de Personalidad de la Demandada, donde se expresaba que ella laboraba para la Funda – Colprocah y no para el COLPROCAH, expresando el Juzgado que ambas instituciones eran la misma, por lo que el Abogado Edwin Rivas Araujo, apeló ante la Corte de Apelaciones, en estos momentos se está en la evaluación de pruebas.
- ✓ Se brindaron 4 cursos de Regencias Agrícolas en la Ciudad de Comayagua, 2 de formación y 2 de actualización de Regentes.
- ✓ En seguimiento a la reunión con el Director de SENASA, se tuvieron varias reuniones con Ejecutivos del SENASA, EN DONDE se definió que los 300 empleados por contrato pasarán el próximo año por acuerdo, para lo cual era necesario establecer los puestos y el salario de acuerdo al Arancel, estableciéndose la siguiente estructura salarial para ser presentada a servicio civil.

a) Ingeniero Agrónomo I	Lps. 18,720.00
b) Ingeniero Agrónomo II	Lps. 21,840.00
c) Ingeniero Agrónomo III	Lps. 24,960.00
d) Ingeniero Agrónomo IV	Lps. 28,080.00
e) Ingeniero Agrónomo IV Especialista	Lps. 31,200.00
f) Agrónomo I	Lps. 9,360.00
g) Agrónomo II	Lps. 12,480.00
h) Agrónomo III	Lps. 15,600.00
i) Agrónomo IV	Lps. 16,848.00

- ✓ Se tuvo reunión en la Secretaria de Desarrollo Económico con funcionarios de la Dirección General de Trámites Empresariales y en la cual participaron personas del SENASA, CINAH, Colegio Médico Veterinarios y COLPROCAH, y en donde nos explicaron que mediante el proceso de integración Centro Americana se ha elaborado una plataforma electrónica para solicitudes de exportación de productos zoosanitarios en los cuales todo el trámite de papeles se eliminaría y que le prestaríamos una alternativa para el cobro del timbre por cada certificado Fito zoosanitario solicitado.

Los tres colegios llegamos al acuerdo y presentamos la alternativa que el pago que realiza el exportador al OIRSA se incluya el valor del timbre; y que mensualmente se nos pase un informe de la cantidad de Certificados solicitados para que OIRSA nos pase el valor de timbres cobrados mensualmente.- Expresando que ellos aceptaban esa alternativa y que promoverán una reunión con OIRSA para la firma de un Convenio para el cobro de este servicio, para lo cual se le deberá pagar un porcentaje al OIRSA por este servicio.

- ✓ Se delegó la dirección de la Revista a la periodista Patricia Interiano, donde se acordó darle la responsabilidad del mercadeo y tiraje de la revista **AGROCIENCIA** bajo las siguientes condiciones:
 - La revista conservara mismo nombre y lineamientos
 - Consejo editorial será responsabilidad del COLPROCAH
 - COLPROCAH tendrá espacios gratuitos para publicaciones
 - Comercialización y editaje será responsabilidad de la periodista
 - El tiraje de la revista será del COLPROCAH para distribuirla entre los agremiados
 - Posteriormente cuando la revista tenga mercadeo se negociara un porcentaje de la utilidad para COLPROCAH

- ✓ Se tuvo reunión con el **Ing. Jacobo Paz**, Ministro de la **SAG** y el **Ing. José Luis Osorio**, Vice Ministro de la **SAG**, donde se aprobaron importantes acuerdos entre los cuales están:
 1. Se aprobó la Renovación del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre **COLPROCAH** y la **SAG**.
 2. La **SAG** apoyará en la búsqueda de Fondos para el Fortalecimiento del **FODEPAH**.
 3. La **SAG** gestionará la incorporación de Profesionales de las Ciencias Agrícolas afiliados al **COLPROCAH** a la Fundación que está creando el Gobierno, para que estos sean beneficiarios de los bienes que la **OABI** incautan y además apoyar a estos Profesionales en Proyectos de Emprendedurismo.
 4. La **SAG** exigirá la **Colegiación y Solvencia** para todo Profesional de las Ciencias Agrícolas que laboran en esa Secretaria de Estado.
 5. La **SAG** apoyará en las Actividades del Cincuentenario del **COLPROCAH**.
 6. Se entregó al Señor Ministro de la **SAG** el documento de Acciones Estratégicas para un Plan de Desarrollo Integral del Sector Agrícola, documento elaborado por la Comisión Técnica del **COLPROCAH**.
 7. Se nombró al **Ing. José Luis Osorio** Vice Ministro de la **SAG**, como enlace entre el **COLPROCAH** y esa Secretaria de Estado, para otros proyectos a desarrollar en forma conjunta

- ✓ Firma del Convenio de Cooperación Técnica con el Ministro de la **SAG**.
- ✓ Se realizó un conservatorio con Regentes categoría “B”, y las autoridades del **SENASA**, con el objeto de eficientar la función técnica del regente en los diferentes trámites ante el **SENASA** en registros e importación de plaguicidas y fertilizantes, el cual fue considerado un éxito.
- ✓ Firma de convenio con **SERNA** para el apoyo y participación en la Comisión Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos, delegándose su participación a esta comisión a la Ingeniera Ligia López como Propietaria y a la Ingeniera Patricia Bonilla como suplente.
- ✓ La Junta Electoral Nacional recibió dos (2) planillas para optar a los cargos de elección del colegio. Planilla No. 1 Ing. Luis Berrios Segovia y Planilla No. 2 Lic. Juan Zelaya Sierra, emitiéndose las Resoluciones correspondientes de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Electoral.
- ✓ Se realizó reunión con empleados de **SENASA** y sus abogados, referente a la sentencia declinatoria del proceso de la ejecución de la sentencia de estos empleados, donde se expresó de parte de los abogados en ponerle atención a esta sentencia, la cual lesiona a todos los Gremios y todas las demandas sobre esta línea.
- ✓ Publicar la certificación del fallo de la corte de apelaciones sobre esta sentencia.
- ✓ El juicio esta ganado, pero salió una sentencia que quita el derecho, se pide a los demandantes analizar condiciones de honorarios antes de dar el juicio a otro abogado que interpondrá la denuncia en la Corte Internacional de Derechos Humanos, esto para no vender el juicio, que todo el esfuerzo que se ha hecho se vaya en honorarios de abogados.
- ✓ Cualquier paso que dé el colegio se tiene que tener la autorización total de los demandantes sin ninguna responsabilidad del colegio.
- ✓ Se buscará a la Organización de los Derechos Humanos para que pueda ayudar en este caso internacional.
- ✓ Los demandantes sacarán copia del expediente sobre el proceso del juicio.
- ✓ Los demandantes deben estar unidos en las acciones que se tomen.
- ✓ El **Colprocah** llevará este caso a la Junta Directiva Nacional y posterior tener una reunión conjunta con el **CINAH** para ver el apoyo a seguir a estos demandantes.
- ✓ El 16 de octubre de 2014, asistimos al Foro Nacional sobre Agricultura Familiar, auspiciado por la **FAO**, **IICA**, **PMA**, Gobierno de la República, **SAG**, Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.

Con la participación de las diferentes organizaciones campesinas: COCOCH, UMCAH, RAOS, ECADERT, etc.

- ✓ Participamos en la Reunión de Casa Presidencial sobre la Socialización de Fondos FIRSA (Fondos de Inversión Rural para la Sostenibilidad Agropecuaria), donde Colprocah puede tener una participación activa en el desarrollo de la agricultura sostenible.

7. BENEFICIOS OTORGADOS POR EL FAM

Durante el año 2014, el COLPROCAH a través del Fondo de Ayuda Mutua (FAM) otorgo los siguientes beneficios:

✓ Préstamos personales	L 710,587.15
✓ Reembolso por muerte natural	400,000.00
✓ Reembolso por gastos Fúnebres	100,000.00
✓ Reembolso por gastos médicos hosp.	119,817.24
✓ Pago beneficio sobrevivencia	50,000.00
✓ Intervención quirúrgica	26,864.00
TOTAL BENEFICIOS OTORGADOS	1,497,268.39

8. PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO

El COLPROCAH, renovó las pólizas del seguro de vida y de medico hospitalario, la cual tiene una vigencia del 01 de septiembre del 2014 al 31 de Agosto del 2015. La cual es manejada en la compañía de seguros MAPFRE HONDURAS.

9. PROMOCIÓN DE COLEGIACIÓN:

- ✓ El COLPROCAH todos los años realiza actividades de promoción para la colegiación entre los alumnos por egresar de las Universidades y Escuelas de Agronomía del país
- ✓ El COLPROCAH, procedió a enviar notas a todas las instituciones del sector agrícola solicitando los listados de profesionales agrícolas contratados con el objeto de verificar que profesionales están laborando al margen de la ley, para posterior exigirles la colegiación o solvencia para el ejercicio profesional.

10. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL EN EL CEDA, COMAYAGUA.

En esta Asamblea se reformó el Reglamento del FAM y se estableció el Autoseguro, el cual entró en vigencia a partir del 1 de octubre del 2014, manejando sumas aseguradas de Lps.100,000.00, Lps.250,000.00 y manteniendo la póliza del Autoseguro con estas sumas asegurando a 721colegiados, percibiendo una suma mensual de L47,833.33.

Las demás sumas aseguradas de Lps.350,000.00, Lps.400,000.00, Lps.500,000.00, Lps.750,000.00 y Lps.1,000,000.00, son manejadas por la Compañía Aseguradora Mapfre, tal como lo recomendó el estudio actuarial; manejando la Compañía de Seguros Mapfre de Honduras a 189 colegiados.

11. CELEBRACIÓN 50 AÑOS COLPROCAH

Este evento fue de gran trascendencia nacional del Colprocah, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- Se reactivó el Comité Organizador y se crearon 14 comisiones
- Se elaboró lista de patrocinadores, enviando más de 200 notas con el objetivo de la consecución de fondos para financiar el evento.
- Se desarrolló un Simposio, en el marco de la Celebración
- Se definieron las conferencias del Simposio
- Se planificó para la celebración de los 50 años, la parte logística y artística del evento.
- En la parte ceremonial, se hizo un esfuerzo para que los 16 Miembros Fundadores asistieran al evento.
- Se realizó Reconocimiento a 4 Empresarios Exitosos del Agro Hondureño: Lic. Jorge Bueso Arias, Ing. Miguel Facussé, Ing. Hermann Eyl y Lic. Miguel Molina, lo cual fue una decisión bien acertada.
- Se obtuvo felicitaciones por la realización del evento
- Se tuvo reunión con Fecadia que contribuyó al éxito del evento
- Se tuvo la reactivación de la Revista Agrociencia

Actividades después del Evento

- Se han enviado notas de agradecimiento a los patrocinadores, a conferencistas, y a los socios fundadores.
- Después del evento compete a la Junta Directiva Nacional la entrega de Reconocimientos a las personas involucradas
- Se han entregado reconocimientos a miembros fundadores que no se hicieron presentes al evento.

12. FODEPAH.

El Fondo de Desarrollo Empresarial de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas, es una instancia para brindar financiamiento a los profesionales agrícolas para proyectos agro industriales a una tasa de interés del 12% a corto plazo (18) meses y 10% a largo plazo (10 años)

Este fondo es administrado por el BANADESA, mediante un convenio de fideicomiso suscrito.

A octubre del 2014, el FODEPAH tiene el siguiente movimiento.

✓ Disponibilidad de Fondos	L 8,175,107.05
✓ Préstamos por cobrar	6,765,345.94
✓ Interés y dividendos por cobrar	102,087.73
✓ Bienes adjudicados	1,200.00
TOTAL FODEPAH	L15,043,740.72

13. FECADIA.

La Federación de Colegios de Ingenieros Agrónomos de Centroamérica realizó en Tegucigalpa el día 27 de septiembre, su reunión general, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, participando los siguientes: Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, Colegio de Ingenieros Agrónomos de Panamá, Colegio de Ingenieros Agrónomos de Nicaragua, Asociación de Ingenieros Agrónomos de El Salvador y el Colprocah y Cinah llegando a los siguientes acuerdos:

1. Elaborar un sitio web para Fecadia
2. Se acordó elaborar un directorio de Profesionales Agrícolas de la región siendo el responsable el Colprocah por esta actividad

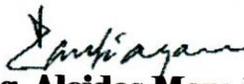
3. Se acordó elaborar una plataforma en el sitio de Fecadia para brindar los cursos de regencia en línea para lo cual se tendrá una reunión de trabajo en Nicaragua para discutir y aprobar el contenido básico de este curso.
4. Se eligió la nueva Directiva de Fecadia presidiéndola Costa Rica y la Tesorería Honduras
5. Próxima reunión en Nicaragua en Junio del 2015.

14. ELECCIONES COLPROCAH

La Junta Electoral Nacional, reunida el día Lunes 2 de febrero del 2015, mediante Resolución No. 07-2015, emite la Declaratoria Oficial de las Elecciones Generales del Colprocah, celebradas el días 24 de enero del 2015, en los 10 Capítulos Regionales del Colprocah, en donde se elevó la consulta del SI o NO de la Ratificación de la única planilla inscrita, que contempla la Junta Directiva Nacional, Tribunal de Honor, Comité Ejecutivo del FAM y las Juntas Directivas de los 10 Capítulos Regionales del Colprocah igualmente constituidos.

En dicha Resolución la Junta Electoral Nacional resuelve declarar ganadora la Planilla No. 1, encabezada por el Ing. Luis Berrios Segovia, la cual fue inscrita legalmente en tiempo y forma ya que obtuvo una votación de 177 votos por el SI de la Ratificación y 67 votos por el No de la Ratificación. Los integrantes de la planilla tomarán posesión de sus cargos en el desarrollo de la LXX Asamblea General Ordinaria.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Diciembre del 2014


Ing. Alcides Maradiaga
Presidente
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

